

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA V MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL AÑO 2023.

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 3 de agosto de 2023, relativa a la aprobación de la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para el año 2023, del siguiente tenor literal:

“Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 1 de agosto de 2023, relativo al V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el V Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD de fecha 25 de julio:

Modificación propuesta: *Aumentar en 300.000,00€ la subvención excepcional destinada a prestaciones económicas para personas en situación de exclusión social.*

- Importe previsto a conceder: 4.866.617 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: *Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), con CIF G29830643, para el proyecto denominado “Centro de Investigaciones Malagueñas de Oncología (CIMO)”, al objeto de apoyar con colaboración municipal las líneas estratégicas de innovación e investigación traslacional en oncología.*

- Importe previsto a conceder: 114.874,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.



Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 04/08/2023 07:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/08/2023 12:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 07/08/2023 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 07/08/2023 16:38 Emitido por: FNMT-RCM

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Global Initiative On Ageing (GIA), con CIF G10916252, para el proyecto denominado “Investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento”.

- Importe previsto a conceder: 19.339,77 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de Cáritas de Málaga con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “Atención socio-educativa Hogar de Pozos Dulces” (Ampliación), para la atención social, acogida y alimentación de personas sin hogar derivadas de la Red de Personas sin Hogar.

- Importe previsto a conceder: 89.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD (SECCIÓN DE IGUALDAD) de fecha 28 de julio:

Modificación propuesta: Incorporar la Subvención nominativa a favor de la Asociación Sin ánimo de lucro “Nuevo Hogar Betania”, con CIF: G72222078, para la organización del “II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos”, al objeto de apoyar el mismo ante la decisión de celebrarse en la ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Denominación: XI CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD»

Modificación propuesta: Corrección de error material en el importe de la subvención del XI Concurso Sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad” 2023, aprobado en el PES para el año 2023, donde dice importe previsto a conceder 900,00 € debe decir 1.100,00 €.

Solicitud de la Delegación TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD de fecha 1 de agosto:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor del Club Atletismo Málaga, con CIF: G92727528, para el proyecto: Meeting Internacional de Atletismo ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 15.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 04/08/2023 07:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/08/2023 12:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 07/08/2023 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 07/08/2023 16:38 Emitido por: FNMT-RCM



V MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
<i>LIBRE CONCURRENCIA</i>	<i>NOMINATIVAS</i>	<i>EXCEPCIONALES</i>	<i>TOTAL</i>
200,00	248.213,77	300.000,00	548.413,77
0,04%	45,26%	54,70%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
<i>LIBRE CONCURRENCIA</i>	<i>NOMINATIVAS</i>	<i>EXCEPCIONALES</i>	<i>TOTAL</i>
24.191.307,50	5.073.580,62	15.124.837,86	44.389.725,98
54,50%	11,43%	34,07%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.”

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:

Primero.- La aprobación de la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023.

Segundo.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.”

A la vista de los informes emitidos, y en uso de las atribuciones que me corresponden, de conformidad con lo previsto en el art. 9.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en lo relativo al art 124.4.c) LRBRL, mediante la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023, consistente en:

Incorporar las siguientes subvenciones:

Subvención nominativa a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), con CIF G29830643, para el proyecto



denominado “Centro de Investigaciones Malagueñas de Oncología (CIMO)”, al objeto de apoyar con colaboración municipal las líneas estratégicas de innovación e investigación traslacional en oncología, por importe de 114.874,00 €.

Subvención nominativa a favor de la Fundación Global Initiative On Ageing (GIA), con CIF G10916252, para el proyecto denominado “Investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento”, por importe de 19.339,77 €.

Subvención nominativa a favor de Cáritas de Málaga con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “Atención socio-educativa Hogar de Pozos Dulces” (Ampliación), para la atención social, acogida y alimentación de personas sin hogar derivadas de la Red de Personas sin Hogar, por importe de 89.000,00 €.

Subvención nominativa a favor de la Asociación Sin ánimo de lucro “Nuevo Hogar Betania”, con CIF: G72222078, para la organización del “II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos”, al objeto de apoyar el mismo ante la decisión de celebrarse en la ciudad de Málaga, por importe de 10.000,00 €.

Subvención nominativa a favor del Club Atletismo Málaga, con CIF: G92727528, para el proyecto: Meeting International de Atletismo ciudad de Málaga, por importe de 15.000,00 €.

Aumentar la siguiente subvención:

Aumentar en 300.000,00 € la subvención excepcional destinada a prestaciones económicas para personas en situación de exclusión social.

Corrección de error material en el importe de la subvención del XI Concurso Sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad” 2023, aprobado en el PES para el año 2023, donde dice importe previsto a conceder 900,00 € debe decir 1.100,00 €.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de la Secretaría Técnica
de la Delegación de Economía y Hacienda,

Eva María López Rivas

EL ALCALDE PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 04/08/2023 07:58 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/08/2023 12:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 07/08/2023 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/08/2023 16:38 Emitido por: FNMT-RCM





V EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el V Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD de fecha 25 de julio:

Modificación propuesta: Aumentar en 300.000,00€ la subvención excepcional destinada a prestaciones económicas para personas en situación de exclusión social.

- Importe previsto a conceder: 4.866.617 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), con CIF G29830643, para el proyecto denominado “Centro de Investigaciones Malagueñas de Oncología (CIMO)”, al objeto de apoyar con colaboración municipal las líneas estratégicas de innovación e investigación traslacional en oncología.

- Importe previsto a conceder: 114.874,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Global Initiative On Ageing (GIA), con CIF G10916252, para el proyecto denominado “Investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento”.

- Importe previsto a conceder: 19.339,77 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Código Seguro De Verificación	+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	01/08/2023 13:36:47
	Eva Maria López Rivas	Firmado	01/08/2023 12:59:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==		





Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de Cáritas de Málaga con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “Atención socio-educativa Hogar de Pozos Dulces” (Ampliación), para la atención social, acogida y alimentación de personas sin hogar derivadas de la Red de Personas sin Hogar.

- Importe previsto a conceder: 89.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD (SECCIÓN DE IGUALDAD) de fecha 28 de julio:

Modificación propuesta: Incorporar la Subvención nominativa a favor de la Asociación Sin ánimo de lucro “Nuevo Hogar Betania”, con CIF: G72222078, para la organización del “II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos”, al objeto de apoyar el mismo ante la decisión de celebrarse en la ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Denominación: XI CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD»

Modificación propuesta: Corrección de error material en el importe de la subvención del XI Concurso Sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad” 2023, aprobado en el PES para el año 2023, donde dice importe previsto a conceder 900,00 € debe decir 1.100,00 €.

Solicitud de la Delegación TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD de fecha 1 de agosto:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor del Club Atletismo Málaga, con CIF: G92727528, para el proyecto: Meeting International de Atletismo ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 15.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

Código Seguro De Verificación	+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	01/08/2023 13:36:47
	Eva Maria López Rivas	Firmado	01/08/2023 12:59:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==		





V MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
200,00	248.213,77	300.000,00	548.413,77
0,04%	45,26%	54,70%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.191.307,50	5.073.580,62	15.124.837,86	44.389.725,98
54,50%	11,43%	34,07%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

Fdo.: Eva María López Rivas

EL DIRECTOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	01/08/2023 13:36:47	
Observaciones	Eva Maria López Rivas	Firmado	01/08/2023 12:59:26	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Zga2K1d9J6r3H64T7Cf+A==	Página	3/3	



**ANEXO I:
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2023**



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

AREA ESPECÍFICA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

Modificación propuesta como consecuencia del expediente de modificación de crédito que incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado, las subvenciones que a continuación se relacionan:

1.- Subvenciones excepcionales, prestaciones económicas para familias, en situación de vulnerabilidad y precariedad económica.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Incremento en la consignación presupuestaria destinada a prestaciones económicas para personas en situación de exclusión social, centrándonos en la cobertura de necesidades básicas y de suministros de familias con escasos recursos económicos y, situación de emergencia social. Se trata de una gestión continuada de las prestaciones al amparo del Reglamento Municipal por parte de los 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios, para garantizar la no interrupción de apoyo a las familias teniendo en cuenta que en el año 2023 tenemos un presupuesto de 3.600.101€ en presupuesto inicial, más 200.000€ en el II expediente de modificación de crédito y 766.516€ consecuencia del I expediente de generación de crédito del Presupuesto 2023.

- Modalidad: de carácter excepcional

- Objetivos/destino/descripción:

Con esta ampliación de 300.000€ se pretenden cubrir las necesidades de las familias más vulnerables con una mayor precariedad económica, ya que la previsión inicial se ha visto superada por el aumento en la demanda de familias necesitadas en los distintos CSSC de la ciudad, donde hay que dar una respuesta inmediata para cubrir necesidades básicas y de suministros.

- Importe previsto a conceder: 4.866.617€€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48000	2012	4.866.617€	4.866.617€	

Código Seguro De Verificación	H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/07/2023 09:40:52
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	25/07/2023 09:04:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==		





- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con remanente de tesorería para gastos generales, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: antes de que finalice el año 2023.

2.- Subvención nominativa a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), con CIF G29830643, para el proyecto denominado "Centro de Investigaciones Malagueñas de Oncología (CIMO)", al objeto de apoyar con colaboración municipal las líneas estratégicas de innovación e investigación traslacional en oncología.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

El Ayuntamiento de Málaga ya había previsto el pasado año esta colaboración municipal para la creación de un centro oncológico en la ciudad, especializado, integral y multidisciplinar, para mejoras diagnósticas destinadas a ser aplicadas en la asistencia clínica, pero no llegó a materializarse la citada colaboración, de ahí el compromiso para el presente año.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Hacer efectiva la colaboración municipal con la Fundación, para apoyar la gestión del centro oncológico, el cual surge para la investigación en las mejoras del diagnóstico y el tratamiento, como innovación e investigación traslacional, atracción del talento, obtención de infraestructura y tecnología de última generación.

- Importe previsto a conceder: 114.874€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2312 48900	2060	114.874€	114.874€	

- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con remanente de tesorería para gastos generales, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: antes de que finalice el año 2023.

Código Seguro De Verificación	Hlb5H2hEa68b+Jiizn8fSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/07/2023 09:40:52
	Mª Dolores Aurioles Florido	Firmado	25/07/2023 09:04:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hlb5H2hEa68b+Jiizn8fSw==		





3.- Subvención nominativa a favor de la Fundación Global Initiative On Ageing (GIA), con CIF G10916252, para el proyecto denominado “Investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento”.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

El Ayuntamiento con su colaboración económica quiere contribuir a la investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento, ya que las personas mayores corren un mayor riesgo de aislamiento social debido a la pérdida de sus parejas/cónyuges, amigos y seres queridos. Las personas mayores socialmente aisladas corren un mayor riesgo de sufrir depresión, enfermedades crónicas y muerte, por eso es especialmente importante garantizar que los mayores se integren en una red social sólida, para ayudar a las personas mayores a envejecer en su lugar es importante desarrollar programas que les ayuden a seguir participando activamente en sus comunidades.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Recopilar más información para comprender y ofrecer servicios eficientes a la creciente población de personas mayores de Málaga, que también incluye a la población migrante de jubilados.

- Importe previsto a conceder: 19.339,77€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2315 48900	2068	19.339,77€	19.339,77€	

- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con remanente de tesorería para gastos generales, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: antes de que finalice el año 2023.

4.- Subvención nominativa a favor de Cáritas de Málaga con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “Atención socio-educativa Hogar de Pozos Dulces”

Código Seguro De Verificación	H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/07/2023 09:40:52
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	25/07/2023 09:04:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==		





Dirección General de Economía y Hacienda

(Ampliación), para la atención social, acogida y alimentación de personas sin hogar derivadas de la Red de Personas sin Hogar.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se trata de un proyecto para el cual se nos ha pedido ampliación de la colaboración económica municipal (respecto a la inicialmente prevista en el presupuesto), para el acompañamiento socio educativo a personas sin hogar, con un alto deterioro personal y relacional.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal es la reducción de daños y la recuperación de hábitos de higiene y la dignificación personal, de las personas sin hogar iniciando procesos de recuperación de un proyecto personal de vida, utilizando como metodología principal el vínculo y la relación de confianza con la persona.

- Importe previsto a conceder: 89.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2317 48900	2048	89.000€	89.000€	

- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con remanente de tesorería para gastos generales, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: antes de que finalice el año 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE DERECHOS
SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y
ACCESIBILIDAD**

Fdo.- Francisco Cantos Recalde

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD Y POLITICAS
INCLUSIVAS**

Fdo.- M^a Dolores Auriolos Florido

Código Seguro De Verificación	H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	25/07/2023 09:40:52
	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	25/07/2023 09:04:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/H1b5H2hEa68b+Jiizn8fSw==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023.

AREA ESPECÍFICA DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD (SECCIÓN DE IGUALDAD).

Modificación propuesta como consecuencia del expediente de modificación de crédito que incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado, la subvención que a continuación se relaciona y a la vista del error consignado en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, respecto al XI Concurso sobre igualdad de género “Cuélate por la Igualdad”:

1.- Subvención nominativa a favor de la Asociación Sin ánimo de lucro “Nuevo Hogar Betania”, con CIF: G72222078, para la organización del “II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos”, al objeto de apoyar el mismo ante la decisión de celebrarse en la ciudad de Málaga.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

El Ayuntamiento de Málaga cuando es conecedor de la celebración del evento, II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos, en el mes de junio, no le permite incluir esta subvención en los plazos requeridos del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Tanto la II Estrategia Transversal de Género de este Ayuntamiento (en su Eje 5), como el Pacto de Estado, así como el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación coinciden entre sus objetivos: intervenir y prevenir ante todo tipo de violencias de género y machistas entre las cuales está la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual. Es por ello que el destino de esta subvención es apoyar el trabajo de la entidad “Nuevo Hogar Betania” en la lucha contra la trata de seres humanos, mediante la prevención y sensibilización, que tendrá un enfoque internacional desde nuestra ciudad en la celebración del II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos a celebrar en el Auditorio Edgar Neville de Málaga los días 27 y 29 de septiembre de 2023.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00€

Código Seguro De Verificación	DyK26FLHZHSyKTIgV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	28/07/2023 09:13:39
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	28/07/2023 08:02:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DyK26FLHZHSyKTIgV5sxCG==		





Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
27-2314-48900	2304	10.000,00€	10.000,0€	

- Fuente de Financiación:

La parte municipal financiada con remanente de tesorería para gastos generales.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2 meses (hasta la celebración el 27 y 29 de septiembre del II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos)

2.- Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Denominación: XI CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD»

Modificación propuesta: Rectificación de error en el importe de la subvención del XI Concurso Sobre Igualdad de Género “Cuélate por la Igualdad” 2023, aprobado en el PES para el año 2023, por Resolución del Alcalde Presidente de fecha 14 de febrero, **donde dice:**

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
27-2314-48102	2303	900,00 €	900,00 €	0 €

Debe decir:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
27-2314-48102	2303	1.100,00 €	1.100,00 €	0 €

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME

La Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas inclusivas.

Fdo.- M^a Dolores Auriolos Florido

Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad.

Fdo.- Francisco M. Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	DyK26FLHZHSykTIGV5sxCg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	28/07/2023 09:13:39
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde M ^a Dolores Auriolos Florido		Firmado		28/07/2023 08:02:43
Observaciones			Página		2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DyK26FLHZHSykTIGV5sxCg==				





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Área: Área de Turismo y Promoción de la Ciudad
Partida: 25.4303.48900.4940

Modificación propuesta:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se propone expresamente la incorporación como nominativas de una subvención a las siguientes entidades beneficiarias:

- Garantia, S.G.R.
- Club Deportivo Atletismo Málaga

1.- Denominación: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CLUB ATLETISMO MÁLAGA (CIF: G92727528) PARA EL PROYECTO: MEETING INTERNACIONAL DE ATLETISMO CIUDAD DE MÁLAGA

- **Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:** Ha sido una actividad sobrevenida planteada en este ejercicio.
- **Modalidad:** Nominativa
- **Objetivos/destino/descripción:**

El objetivo principal es favorecer la visión del turismo como motor de interacción entre deportistas, turistas y residentes en un ambiente deportivo y saludable.

El Meeting Internacional de Atletismo Ciudad de Málaga es un evento organizado por el Club de Atletismo Málaga en el que participan tanto atletas profesionales como aficionados de todas las edades y incluso hay pruebas en las que se potencia la accesibilidad universal. Todo estos elementos engarzan con los retos número tres y cinco del vigente Plan Estratégico de Turismo que hacen referencia respectivamente a facilitar la permeabilidad y convivencia del destino y a desarrollar segmentos asociados a los visitantes de alto valor añadido.

Código Seguro De Verificación	bFdOUxkpdQBU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	01/08/2023 12:25:07
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	01/08/2023 12:04:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bFdOUxkpdQBU27tcTKPBcw==		





Dirección General de Economía y Hacienda

- **Importe previsto a conceder:**

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
25.4303.48900	4940	15.000 €	15.000 €	---

- **Fuente de Financiación:** Remanente de Tesorería para gastos Generales
- **Plazo previsto de consecución de objetivos:** De enero a diciembre de 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA
DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

Fdo.- Jacobo Florido Gómez

EL JEFE DE SERVICIO DEL
ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA
CIUDAD

Fdo.- Ricardo M. Fernández de la Cruz

Código Seguro De Verificación	bFdOUxkpdQBU27tcTKPBcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	01/08/2023 12:25:07
	Ricardo Manuel Fernández de la Cruz	Firmado	01/08/2023 12:04:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bFdOUxkpdQBU27tcTKPBcw==		





Sr. D. Fermín Vallecillo Moreno
INTERVENTOR GENERAL

Adjunto se remite el “V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	wmXaXT+yvEljz3EPK7PBow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	01/08/2023 13:41:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wmXaXT+yvEljz3EPK7PBow==			




Sr. D. Juan Jesús Suardiaz Pedrosa
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Adjunto se remite el “V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	Hx2DbaeUhc9A9YaLVUq12Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	01/08/2023 13:41:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hx2DbaeUhc9A9YaLVUq12Q==			



INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, una vez examinada la quinta propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES) para el ejercicio de 2023, formula el siguiente

INFORME:

Primero: El artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones establece:

8.1. Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones **los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación**, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

8.2. Cuando los objetivos que se pretenden conseguir afecten al mercado, su orientación debe dirigirse a corregir fallos claramente identificados y sus efectos deben ser mínimamente distorsionadores.

8.3. La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Segundo: El artículo 12.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones establece:

3. Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Tercero: El objeto de esta quinta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 propuesta es para incluir una serie de subvenciones, la mayoría nominativas derivadas de su inclusión en el Tercer Expte.de Modificación de Créditos de competencia de Pleno, y alguna en aumentar el crédito de carácter excepcional y subsanar un error material según consta en el expediente instruido.

En todas se recoge información sobre los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Cuarto: El órgano competente para su aprobación es el Sr. Alcalde de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, art 9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga y 6 del propio Plan.

Código Seguro De Verificación	xZYse1MdixqXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	02/08/2023 08:58:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xZYse1MdixqXkezM+BQsvg==		






Quinto: El informe que emite esta intervención es favorable, debiendo seguirse los mismos trámites de publicidad de los tramitados en la aprobación del PES 2023.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.
EL INTERVENTOR
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno.
Documento firmado electrónicamente

A/A Sr. DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	xZYselMdixqXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	02/08/2023 08:58:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xZYselMdixqXkezM+BQsvg==			



ASUNTO: DI 477/2023. MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Sr. Director General de Economía y Hacienda.

Con relación a su petición de informe sobre la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, ejercicio 2023, esta Asesoría muestra su conformidad desde el estricto punto de vista jurídico.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Asesoría Jurídica,

Código Seguro De Verificación	Pph8okCA9kkK+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	02/08/2023 13:44:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pph8okCA9kkK+fR/BltNlw==		





Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 1 de agosto de 2023, relativo al V Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del año 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que configuran el V Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación **DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD** de fecha 25 de julio:

Modificación propuesta: Aumentar en 300.000,00€ la subvención excepcional destinada a prestaciones económicas para personas en situación de exclusión social.

- Importe previsto a conceder: 4.866.617 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS), con CIF G29830643, para el proyecto denominado “Centro de Investigaciones Malagueñas de Oncología (CIMO)”, al objeto de apoyar con colaboración municipal las líneas estratégicas de innovación e investigación traslacional en oncología.

- Importe previsto a conceder: 114.874,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Fundación Global Initiative On Ageing (GIA), con CIF G10916252, para el proyecto denominado “Investigación sobre temas relacionados con el envejecimiento en Málaga por CIFAL Málaga e Iniciativa Global sobre el Envejecimiento”.

- Importe previsto a conceder: 19.339,77 €.

Código Seguro De Verificación	2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	03/08/2023 15:47:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==		





- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de Cáritas de Málaga con CIF R2900017A, para el proyecto denominado "Atención socio-educativa Hogar de Pozos Dulces" (Ampliación), para la atención social, acogida y alimentación de personas sin hogar derivadas de la Red de Personas sin Hogar.

- Importe previsto a conceder: 89.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Solicitud de la Delegación DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD (SECCIÓN DE IGUALDAD) de fecha 28 de julio:

Modificación propuesta: Incorporar la Subvención nominativa a favor de la Asociación Sin ánimo de lucro "Nuevo Hogar Betania", con CIF: G72222078, para la organización del "II Congreso Internacional sobre Trata de Seres Humanos", al objeto de apoyar el mismo ante la decisión de celebrarse en la ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Denominación: XI CONCURSO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO «CUÉLATE POR LA IGUALDAD»

Modificación propuesta: Corrección de error material en el importe de la subvención del XI Concurso Sobre Igualdad de Género "Cuélate por la Igualdad" 2023, aprobado en el PES para el año 2023, donde dice importe previsto a conceder 900,00 € debe decir 1.100,00 €.

Solicitud de la Delegación TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD de fecha 1 de agosto:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor del Club Atletismo Málaga, con CIF: G92727528, para el proyecto: Meeting Internacional de Atletismo ciudad de Málaga.

- Importe previsto a conceder: 15.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales e incluido en el III Expediente de Modificación de Créditos.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

Código Seguro De Verificación	2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	03/08/2023 15:47:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==		





V MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
200,00	248.213,77	300.000,00	548.413,77
0,04%	45,26%	54,70%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporados los expedientes de modificación tramitados es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.191.307,50	5.073.580,62	15.124.837,86	44.389.725,98
54,50%	11,43%	34,07%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.”

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Intervención General y de la Asesoría Jurídica.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:

Primero.- La aprobación de la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2023.

Segundo.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a fecha y firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA P.S.
Elisa Pérez De Siles Calvo
La Primera Teniente de Alcalde

Código Seguro De Verificación	2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	03/08/2023 15:47:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2fCyPqqrFL1PHAJ0FHw4UQ==			